



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/48/491
11 de octubre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones
Tema 91 d) del programa

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL: COOPERACION
ECONOMICA Y TECNICA ENTRE LOS PAISES EN DESARROLLO

Informe del Secretario General

1. En su resolución 46/159, de 19 de diciembre de 1991, la Asamblea General, tras reafirmar que, aunque correspondía a los países en desarrollo la responsabilidad primordial de promover la cooperación técnica entre sí, el sistema de las Naciones Unidas debía desempeñar una importante función como promotor y catalizador de la cooperación técnica entre los países en desarrollo (CTPD), instó al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a que tomara la iniciativa en la prestación de asistencia a los países en desarrollo para superar los problemas con que tropezaban al promover y ejecutar actividades de cooperación técnica entre sí; e instó a todos los Estados Miembros, al PNUD y a las demás organizaciones pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que, en sus respectivas esferas de actividad, asignaran alta prioridad al apoyo a las actividades de CTPD.

2. Durante el período a que se refiere este informe, se examinaron, entre otros, los siguientes progresos realizados en la aplicación del Plan de Acción de Buenos Aires para promover la cooperación técnica entre los países en desarrollo: a) los progresos logrados por los países en desarrollo y desarrollados en las actividades de CTPD; b) los progresos alcanzados por el sistema de las Naciones Unidas; y c) el papel de la mujer en la CTPD. Si bien en las respuestas recibidas de gobiernos de países en desarrollo se observaron grandes diferencias en los progresos alcanzados, la mayoría de los países que proporcionaron información indicaron que sus actividades de CTPD habían aumentado. Esto se reflejó en el creciente número de expertos y becarios que participaron en programas de intercambio, en los estudios y seminarios conjuntos realizados, en las redes establecidas y en los acuerdos bilaterales concertados.

3. El PNUD adoptó la CTPD como una de las siete esferas de interés primordial para el período de programación 1992-1996, reafirmando así la prioridad que asigna a esa cooperación. Además de poner en práctica el programa de trabajo y

las nuevas medidas adoptadas durante el período en examen, el Consejo Económico y Social aprobó la resolución 1992/41, en la que exhortó a todas las partes en las actividades de desarrollo a que dieran "consideración prioritaria" a la CTPD como modalidad de ejecución de programas y proyectos.

4. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas indicaron también que daban mayor importancia en la CTPD como demostraba el gran número de actividades operacionales y de fomento de la CTPD a las que prestaban apoyo. Casi todas las organizaciones que respondieron informaron de que habían adoptado o proyectaban adoptar políticas tendientes a acelerar el uso de la modalidad de la CTPD.

5. En un número cada vez mayor de las actividades que reciben el apoyo de la Dependencia Especial para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo del PNUD se propicia la participación de la mujer, y muchas de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas han informado asimismo de tendencias similares.

6. En julio de 1992 se celebró una reunión de los centros de coordinación de la CTPD de las organizaciones de las Naciones Unidas con el propósito de finalizar las directrices relativas al examen de las políticas y los procedimientos que se aplican en esas organizaciones para promover la CTPD. Durante la reunión se examinó el proyecto de informe del PNUD sobre el estado de las políticas y los procedimientos en el sistema de las Naciones Unidas y se convino en un proyecto de conjunto de directrices que fue presentado al Comité Administrativo de Coordinación (CAC). El Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo encomendó al CAC que vigilara la puesta en práctica de las directrices (véase el documento A/48/39, anexo I, decisión 8/1).

7. De acuerdo con extensas consultas celebradas con los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, en vista de los resultados de los exámenes y de la evaluación de los programas del sistema de las Naciones Unidas en materia de CTPD, y tras celebrarse en Marruecos, en febrero de 1993, una reunión de un Grupo de Expertos en CTPD, se preparó una estrategia para fomentar y poner en práctica la CTPD en el decenio de 1990. Algunos de los elementos principales de la estrategia son: mayor sensibilización a nivel nacional respecto de la CTPD; formulación detallada de las políticas nacionales de CTPD; fortalecimiento de los centros de coordinación de la CTPD a nivel nacional y dentro del sistema de las Naciones Unidas; expansión de la base de datos sobre las capacidades de los países en desarrollo; y movilización y suministro de recursos para la CTPD, en particular para financiar actividades acordes con la capacidad y las necesidades de los países en desarrollo, establecer redes y contactos y realizar actividades que aborden problemas comunes. La estrategia se centra en los medios de fomentar el uso generalizado de la CTPD en las actividades de desarrollo.

8. En su octavo período de sesiones, el Comité de Alto Nivel acogió con beneplácito la estrategia de CTPD e instó a todas las partes a que aplicaran con carácter prioritario los elementos de dicha estrategia (ibíd, decisión 8/2, sección I).

9. En reconocimiento del hecho de que la responsabilidad primordial por la CTPD incumbe a los propios países en desarrollo, el PNUD y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto se han limitado a desempeñar un papel de promotores y catalizadores de la CTPD. Por conducto de su Dependencia Especial

para la Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, el PNUD ha adoptado un enfoque multifacético respecto de la promoción de la CTPD, cuyos aspectos principales son los siguientes:

a) Con el fin de acelerar la promoción de la CTPD, el PNUD asignó más de 3,3 millones de dólares durante 1991 a actividades de promoción con un carácter y una orientación diferentes a los de los programas anteriores de promoción de la CTPD. Se prestó apoyo a cinco clases principales de actividades: sensibilización y orientación en materia de CTPD; fortalecimiento de los centros de coordinación de la CTPD a nivel nacional, subregional y regional; equiparación de las capacidades y necesidades; seminarios sobre temas y problemas de interés común; y servicios de gestión de datos sobre la CTPD. Además, durante el período se registró un aumento de la colaboración entre la Dependencia Especial y organismos de las Naciones Unidas, mediante una mayor complementación de los esfuerzos y los recursos, especialmente con el ex Departamento de Desarrollo Económico y Social de la Secretaría, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial y la Organización Mundial de la Salud. Se fomentó un uso más intenso de la CIP, que asciende a unos 34 millones de dólares, mediante la inyección de una suma mucho menor con cargo a los recursos de los proyectos especiales de la Dependencia.

b) De la asignación revisada de 10,5 millones de dólares¹ reservados para este fin, ya se han comprometido 7,8 millones de dólares, que equivalen casi al 75%, principalmente en respuesta a las solicitudes de asistencia de los países en desarrollo. El saldo de 2,7 millones de dólares se ha destinado a subprogramas principales, que se ocupan sobre todo del desarrollo de la capacidad de las instituciones de los países en desarrollo así como de estudios y evaluaciones.

10. Los nuevos subprogramas preparados en el contexto de la estrategia general para el decenio de 1990 se apartan totalmente de los criterios anteriores, ya que representan mejoras e innovaciones en la promoción y el uso más intenso de la modalidad de la CTPD. Uno de los subprogramas consistirá en compilar y difundir información sobre experiencias, prácticas y tecnologías satisfactorias en materia de CTPD; intensificar y ampliar los esfuerzos por identificar instituciones de los países en desarrollo que hayan aplicado con éxito la modalidad de la CTPD; y continuar mejorando y ampliando la base de datos sobre los conocimientos técnicos especializados y la capacidad de las instituciones de los países en desarrollo. Otro de los subprogramas se ocupará de financiar actividades orientadas a utilizar las ofertas de capacitación que formulen instituciones de países en desarrollo a otros países; financiar mecanismos para el establecimiento de redes y contactos; fortalecer determinadas instituciones que puedan funcionar como centros de excelencia, y determinar modelos que permitan hacer un uso más intenso de la modalidad de la CTPD, y asistir en la formulación de estrategias, políticas y procedimientos para la promoción de la CTPD en determinados países, organizaciones subregionales y regionales y dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Notas

¹ La asignación original de 15 millones de dólares se redujo a 10,5 millones de dólares debido a las restricciones financieras del PNUD.